



Resolución Jefatural

49-2024-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 21 de agosto de 2024

VISTOS:

El Informe N° 227-2024-MINEDU/VMGP/UE.118/UE.118/OGA-UL, de fecha 16 de agosto de 2024, de la Unidad de Logística de la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior a cargo del Programa para la "Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional" – PMESUT, y el Informe N° 002-2024-MINEDU/VMGP/UE.118/OGA-UL, de fecha 03 de enero de 2024, del Responsable de la Oficina de Gestión Administrativa, del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – PMESUT, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 257-2012-ED, de fecha 11 de julio de 2012, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 118 Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el 12 de setiembre de 2018, fue suscrito el Contrato Préstamo N°4555/OC-PE, entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para el financiamiento parcial y la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 669-2018-MINEDU, de fecha 05 de diciembre de 2018, se modifica con eficacia al 01 de enero de 2019 el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 257-2012-ED modificada por la Resolución Ministerial N° 0076-2013-ED, formalizando la nueva denominación de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) del Programa "Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional" (en adelante, PMESUT), actualizado mediante Resolución Jefatural N°28-2019-MINEDU-UE/MCEBS del 4 de junio de 2019, Resolución Jefatural N°37-2019-MINEDU-UE/MCEBS del 09 de julio de 2019, Resolución Jefatural N°28-2020-MINEDU-UE/MCEBS del 28 de diciembre de 2020, y Resolución Jefatural N°11-2023-MINEDU-UE/MCEBS del 23 de marzo de 2023;

Que, de acuerdo con el Numeral 4.4 del citado MOP, referido al "Comité de Evaluación", "La UEP designa al comité de evaluación, que es un ente colegiado, autónomo y solidariamente responsable, sin jerarquía entre sus miembros; encargado de llevar a cabo los



procesos de selección para la adquisición y contratación de obras, bienes, servicios diferentes a consultoría y servicios de consultoría, debiendo emitir la recomendación de adjudicación del contrato”; acotando que “El comité puede constituirse como permanente para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros titulares con igual número de suplentes, según el nivel de complejidad, actuando uno de ellos como presidente. Para la conformación antes mencionada se tendrá en cuenta los representantes de los Componentes de la Unidad Ejecutora (1, 2 y 3), según especialidad de la intervención. El Comité constituido podrá, de considerarlo necesario, invitar a un representante de la DIGESU, DIGESUTPA, universidad beneficiaria o del IEST designado por la Dirección Regional de Educación correspondiente, según sea el caso. El Programa podrá contratar especialistas externos, para el asesoramiento al CE.”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2024-MINEDU-UE/MCEBS, de fecha 04 de enero de 2024, se designó a los nuevos miembros titulares y suplentes representantes que integran el Comité de Evaluación encargado de llevar a cabo los procesos de Obra y Supervisión del Proyecto “Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas”;

Que, mediante artículo primero y segundo de la Resolución Jefatural N°017-2024-MINEDU-UE/MCEBS, de fecha 12 de marzo de 2024, se resolvió reconstituir a los integrantes del Comité de Evaluación de los procesos de Obra y Supervisión del Proyecto “Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas”, conforme al siguiente detalle:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconstituir a los integrantes del Comité de Evaluación designados mediante Resolución Jefatural N°001-2024-MINEDU-UE/MCEBS, encargados de llevar a cabo el proceso de OBRA - Proyecto “Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas”, provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas” CUI 2314501, en el marco de la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a cargo de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
LUCIANO MAMANI DE LA CRUZ Oficina de Gestión de Infraestructura -Presidente	WALTER ALEJANDRO DIAZ COTRINA Oficina de Gestión de Infraestructura – Presidente
JUAN ISIDORO OSCATEGUI PEREZ Oficina de Gestión Administrativa	ENRIQUE ALEJANDRO SHIMABUKURO TERUYA Oficina de Gestión Administrativa
PIERO PAUL JARA VELA Oficina de Gestión Administrativa	RAUL JESUS PALOMINO AMBLODEGUI Oficina de Gestión Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconstituir a los integrantes del Comité de Evaluación designados mediante Resolución Jefatural N°001-2024-MINEDU-UE/MCEBS, encargados de llevar a cabo el proceso de Supervisión- Proyecto “Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas”, provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas” CUI 2314501, en el marco de la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a cargo de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
WILLIAMS MAURO ACUNA VIDAL Oficina de Gestión de Infraestructura -Presidente	WALTER ALEJANDRO DIAZ COTRINA Oficina de Gestión de Infraestructura – Presidente
JUAN ISIDORO OSCATEGUI PEREZ Oficina de Gestión Administrativa	ENRIQUE ALEJANDRO SHIMABUKURO TERUYA Oficina de Gestión Administrativa
PIERO PAUL JARA VELA Oficina de Gestión Administrativa	RAUL JESUS PALOMINO AMBLODEGUI Oficina de Gestión Administrativa



Que, mediante el Informe de vistos, el Responsable de la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora 118, solicita la reconfirmación del Comité de Evaluación los procesos de Obra y Supervisión del Proyecto “Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas”;

En tal sentido, resulta conveniente emitir el acto resolutivo que formalice lo antes señalado;

Con el visto del Responsable de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato Préstamo N°4555/OC-PE, Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Resolución Ministerial N° 257-2012-ED, Resolución Ministerial N° 669-2018-MINEDU, Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones del PMESUT, sus actualizaciones; y las Resoluciones Ministeriales N°005-2024-MINEDU y N° 310-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconfirmar el Comité de Evaluación designados por Resolución 017-2024-MINEDU-UE/MCEBS encargados de llevar a cabo el proceso de Obra – Proyecto “Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas”, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
LUCIANO MAMANI DE LA CRUZ Oficina de Gestión de Infraestructura Presidente	WALTER ALEJANDRO DIAZ COTRINA Oficina de Gestión de Infraestructura Presidente
JULIO ALBERTO GUEVARA DÁVILA Oficina de Gestión Administrativa	GUINA SARA AQUINO MANGO Oficina de Gestión Administrativa
MANUEL IGNACIO RIJALBA HOLGUÍN Oficina de Gestión Administrativa	JOHN PETER HERRERA CALDERÓN Oficina de Gestión Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO. – Reconfirmar el Comité de Evaluación designados por Resolución 017-2024-MINEDU-UE/MCEBS encargados de llevar a cabo el proceso de Supervisión - Proyecto “Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas”, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
LUCIANO MAMANI DE LA CRUZ Oficina de Gestión de Infraestructura Presidente	WALTER ALEJANDRO DIAZ COTRINA Oficina de Gestión de Infraestructura Presidente
JULIO ALBERTO GUEVARA DÁVILA Oficina de Gestión Administrativa	GUINA SARA AQUINO MANGO Oficina de Gestión Administrativa
MANUEL IGNACIO RIJALBA HOLGUÍN Oficina de Gestión Administrativa	JOHN PETER HERRERA CALDERÓN Oficina de Gestión Administrativa

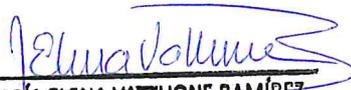


ARTÍCULO TERCERO. – Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité que se menciona en el artículo precedente, la Oficina de Gestión de Infraestructura, la Unidad de Logística y a la Oficina de Gestión Administrativa, para conocimiento y fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Portal Estándar de Transparencia de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,




MARIA ELENA VATTUONE RAMÍREZ
Responsable de la UE 118 Mejoramiento de la Calidad de
la Educación Básica y Superior
Ministerio de Educación

